



DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 29.11.2024 presentada por el contribuyente FUENTE DE SODA JOSÉ IGNACIO SAAVEDRA MILLA E.I.R.L.

02.12.2024

sobre Rentas Municipales.

2.- El acta de notificación y control N° 39 de fecha

3.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

4.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante acta de notificación y control N° 39 de fecha 02.12.2024 de la unidad de inspección del Depto. De Rentas y Patentes, se realiza visita inspectiva al FUENTE DE SODA JOSÉ IGNACIO SAAVEDRA MILLA E.I.R.L. RUT 78.014.394-0 a fin de comprobar los requisitos copulativos para el otorgamiento de patente de microempresa familiar.

2.- Que, de acuerdo al acta de notificación y control N°39 de fecha 02.12.2024 de la unidad de inspección, se indica que se realizó visita el día 02.12.2024 a las 12:20 horas, En el momento de la visita se verifica que en su mayoría el inmueble está destinado a locales comerciales y no a casa habitación el segundo piso acondicionado para habitar, cabe apuntar que el hecho de que exista una pieza que sirva como habitación en el inmueble, aun cuando esté habilitada para ello, no satisface el requisito del artículo 26 del Decreto Ley N°3.063, de 1979, referido a que la actividad económica que constituye su giro se ejerza en la casa habitación familiar. Por lo que no cumple con los requisitos copulativos de la Ley de Microempresa Familiar.

3.- Que, el contribuyente FUENTE DE SODA JOSÉ IGNACIO SAAVEDRA MILLA E.I.R.L. no ha dado cumplimiento a los requisitos copulativos para el otorgamiento de su patente comercial.

DECRETO:

1.- **Rechazase** la solicitud de patente al contribuyente que se individualiza y prohíbase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica. Ya que no ha dado cumplimiento de los requisitos copulativos para el otorgamiento de patente microempresa familiar, es decir que su giro se ejerza en la casa habitación familiar.

Actividad Económica	: FUENTE DE SODA
Código Actividad	: 561.000
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N°02361
Nombre Del Contribuyente	: FUENTE DE SODA JOSÉ IGNACIO SAAVEDRA MILLA E.I.R.L.
Rut	: 78.014.394-0
Fecha De Solicitud	: 29.11.2024
Rol Avalúo	: 4200-9
Email	: monsteraplantshopcoffee@gmail.com
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar

3.- Devuélvase los antecedentes de la solicitud, por intermedio del Secretario Municipal al domicilio registrado en la solicitud.

3035123

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/VVN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)

